



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO PRESIDENCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO EL CAMBIO DE HORARIO, ASÍ COMO PARA CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL TEMA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

PREÁMBULO

A la Comisión de Participación Ciudadana de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México fue turnada para su análisis y dictamen al PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO PRESIDENCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO EL CAMBIO DE HORARIO, ASÍ COMO PARA CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL TEMA.

Esta Comisión de Participación Ciudadana es competente para conocer, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo referida, lo anterior con fundamento en los establecido por los artículos 32 fracción XXX, 67, 72 fracción I y 80 de la Ley Orgánica y los artículos 100 fracción III, 103 fracción IV, 106, 187, 192, 222 fracción III y VIII, 257 y 260 del Reglamento ambos de la Ciudad de México, por lo que se somete a su consideración el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del segundo período del primer año de este H. Órgano Legislativo, celebrada el 21 de febrero de 2019, el Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del grupo parlamentario de Morena, presentó el punto de acuerdo donde se solicita al gobierno de México dejar sin efectos el decreto presidencial mediante el cual se ha implementado el cambio de horario así como para considerar la realización de una consulta ciudadana para conocer la opinión de la población sobre el tema.
2. Dicho punto de acuerdo se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana para su análisis y dictamen, mediante oficio MDSPOPA/CSP/1030/2019 del 21 de febrero del 2019, signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO PRESIDENCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO EL CAMBIO DE HORARIO, ASÍ COMO PARA CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL TEMA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I LEGISLATURA

3. En relación al citado Uso de Horario, en México se implementó el cambio de horario desde 1996 con el objetivo de aprovechar los periodos de mayor iluminación natural, sin embargo, hay sectores que consideran que la medida no representa en sí misma un ahorro para energético, y al contrario, conlleva impacto en la vida y bienestar de las familias. En ese mismo año en México empezó el Horario de Verano con base a un decreto del Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial el 4 de enero de 1996.
4. En el 2001 el entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador promovió la Controversia Constitucional 5/2001 en contra de la Federación y del Poder Ejecutivo Federal determinó con fecha 30 de enero de 2001, demandando la invalidez del decreto, sin embargo la controversia se consideró improcedente.
5. Toda vez que esta Comisión de Participación Ciudadana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición descrita en el numeral 1, así como para emitir el presente dictamen de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios antes descritos, a continuación se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los dictámenes deben ser estudios profundos y analíticos de las proposiciones o iniciativas que la Mesa Directiva del Pleno del Congreso de la Ciudad de México turne a la o las Comisiones, exponiendo de forma ordenada, clara y concisa las razones por las que dicho asunto en cuestión se apruebe, deseche o modifique; de conformidad con el artículo 103 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que la Comisión de Participación Ciudadana considera fundamentada y motivada el punto de acuerdo en dictamen, relacionada a la solicitud al Gobierno de México considerar la viabilidad de llevar a cabo una consulta ciudadana para recabar la opinión del pueblo de México respecto al cambio de horario.

TERCERO. Considerando que se promulgó la Ley del sistema de horario en los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2001, en donde se establece que en el territorio nacional habrá cuatro zonas de usos horarios y se abrogan los diversos relativos a los horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos, es necesario que el Congreso de la Unión revise la pertinencia de mantener vigente dicha ley.

CUARTO. Que aunque se señala que existe un ahorro de energía, dicho ahorro no se encuentra reflejado en los recibos de energía, por que se incrementa el empleo de luz artificial por la mañana y tomando de referencia un estudio reciente aparecido en *Journal of Economics and Statistics* analizó los patrones de consumo eléctrico en



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Indiana, estado en el que hasta 2006 algunas regiones adoptaban el cambio de hora y otras no. El resultado fue que las regiones con horario de verano consumían más electricidad que aquellas que no lo hacían.

QUINTO. Aunque el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide), con la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), la aplicación del Horario de Verano en 2017, determinaron que existe un ahorro real de energía, dichos ahorros no se ven reflejados en la economía de las personas usuarias a través de sus recibos de luz, por lo que una revisión de la pertinencia para mantener vigente la Ley del sistema de horario en los estados unidos mexicanos que entró en vigor en el 2001.

SEXTO. A casi dieciocho años de la implementación del llamado "Horario de Verano" (Uso Horario) es necesario que se realice una evaluación de los beneficios reales del mismo y ponderar los contras en la salud y economía de la población que vive y transita en los Estados Unidos Mexicanos, para con bases sólidas re evaluar la pertinencia de la permanencia de dicha medida de uso horaria.

SÉPTIMO. El Uso Horario es un tema de impacto en la vida de todas las personas en nuestro país, que repercute no sólo su salud emocional y física, también su economía, la toma de opinión a través de una Consulta Ciudadana no sólo es fundamental sino que también es un derecho ciudadano. Como parte del ejercicio de un nuevo Gobierno Ciudadano consideramos de suma importancia la pertinencia de consultar a la población para poder tomar una decisión en relación al horario de verano.

OCTAVO. Que durante la discusión del proyecto de dictamen en la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión se aprobó la modificación por la cual se solicita llevar a cabo un estudio de impacto ecológico propuesta por la Diputada Gabriela Osorio Hernández

Finalmente, con base en lo expuesto esta Comisión presenta los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO. SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA DE SOLICITUD AL GOBIERNO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO PRESIDENCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO EL CAMBIO DE HORARIO, ASÍ COMO PARA CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL TEMA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE CONSIDEREN LA VIABILIDAD DE LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE IMPACTO ECONÓMICO Y

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO PRESIDENCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO EL CAMBIO DE HORARIO, ASÍ COMO PARA CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL TEMA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ECÓLOGICO Y UNA CONSULTA CIUDADANA PARA RECABAR LA OPINIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO RESPECTO AL CAMBIO DE HORARIO (HORARIO ESTACIONAL)

2. SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN ANALIZAR LA PERTINENCIA DE MANTENER VIGENTE ARTÍCULOS 4, 5 Y 6 DE LA LEY DEL SISTEMA DE HORARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA.
3. SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO PRESIDENCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO EL CAMBIO DE HORARIO.

Túrnese el presente Dictamen a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

*Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México
a los 26 días del mes de marzo de 2019.*

POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS	SENTIDO DE SU VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Martín Padilla Sánchez Presidente			
Dip. Donají Ofelia Olivera Reyes Vicepresidenta			
Dip. Jorge Gaviño Ambriz Secretario			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Integrante			
Dip. Circe Camacho Bastida Integrante			
Dip. Gabriela Osorio Hernández Integrante			
Dip. Martha Soledad Ávila Ventura Integrante			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO PRESIDENCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE HA IMPLEMENTADO EL CAMBIO DE HORARIO, ASÍ COMO PARA CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL TEMA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019.
CCDMX/I/CPC/075/2019

Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a usted de la manera más atenta se inscriba en el orden del día de la sesión ordinaria del día jueves 28 de marzo del presente año los siguientes dictámenes que han sido aprobados en esta Comisión a mi cargo:

- Dictamen al Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de México a dejar sin efectos el Decreto Presidencial, mediante el cual se ha implementado el cambio de horario, así como para considerar la realización de una Consulta Ciudadana para conocer la opinión de la población sobre el tema.
- Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII, al artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

COMISIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	
27 MAR 2019	
Folio	00003529
Horas	13:20hs
Recibido	[Handwritten signature]

R/ Dictámenes
Original